

TRATAMIENTO PENITENCIARIO

*Propuesta de
Tratamiento Penitenciario desde el Servicio de Capellanía perteneciente a
la Dirección de Atención al Interno DE ICCPPC*

JUSTIFICACIÓN

La formulación de la Propuesta del Tratamiento Penitenciario desde el Servicio de Capellanía deriva de la necesidad de:

- * Querer ser fieles a la Misión de Jesús, que Él mismo proclama en Lc. 4, 18 *"el Señor me ha ungido y me ha enviado a proclamar a los cautivos la libertad y a los presos el retorno a la luz..."*.
- * Hacer presencia de Iglesia solidaria al lado de las personas que sufren privación de libertad, basada en los principios del Evangelio y en valores éticos sólidos, de manera tal que LA PASTORAL PENITENCIARIA preste un servicio honesto, correcto, justo y eficiente haciendo realidad lo que la Iglesia Latinoamericana ha expresado en el Documento de Puebla: *"la opción por los pobres"*.

- * Adecuar, a través de la internalización de valores éticos arraigados y estables, el trabajo de asistencia religiosa en los Centros penitenciarios al sistema propuesto en nuestra Constitución Nacional (art. 272): *“El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna y el respeto a sus derechos humanos...”*.
- * Fortalecer y profundizar el proceso de cambio y conversión personal de la persona privada de libertad que le ayude a su reinserción social.
- * Operativizar el Convenio de Asistencia Religiosa a las Cárceles establecido entre el Estado Venezolano y la Conferencia Episcopal Venezolana desde 1996.

ALCANCE

La Capellanía presta el Servicio de Asistencia Religiosa en las Cárceles de todo el país. Además su labor está íntimamente relacionada con la Pastoral Social de la Iglesia. El interés está dirigido, especialmente, a acompañar espiritualmente a los(as) Internos(as) favoreciendo que puedan profundizar los juicios de valor desde los criterios del Evangelio, las actitudes y los comportamientos valorativos que expresan y practican los individuos en su interacción sana y adecuada con los demás. Los aportes de la asistencia religiosa tienen un alcance de orden espiritual y moral, teórico y práctico, personal, grupal y social, dirigidos a contribuir en el proceso de rehabilitación de las personas privadas de libertad y de su entorno.

MISIÓN

Como miembros de la Iglesia Católica, la misión es anunciar la Buena Nueva a los hombres y mujeres vinculados

al mundo penitenciario, a través de programas de atención integral que incentiven su crecimiento en la fe y provoquen cambios de actitud. Con vocación de servicio, se asume el compromiso de promover procesos de sensibilización frente a la realidad penitenciaria

Evangelizar a las personas privadas de su libertad en los diferentes centros de reclusión, así como a sus familiares, para reconstruir y promover su dignidad de hijos(as) de Dios,

Además de cumplir esta labor tras las rejas, se adelantan diversos programas de atención y promoción social integral para las familias y funcionarios(as) del servicio penitenciario.

VISIÓN

Una Pastoral Penitenciaria articulada a toda la Acción evangelizadora de la Iglesia e integrada a la propuesta de tratamiento de los equipos técnicos en cada establecimiento penitenciario

Abierta al intercambio ecuménico.

Generadora de un ambiente propicio para el desarrollo integral de los(as) Internos(as).

Impulsora de pautas de espiritualidad y moral, teóricas y prácticas que contribuyan a que las personas privadas de libertad se hagan conscientes y dispuestas a un comportamiento ético-valorativo por convicción.

Creadora de modelos de espiritualidad, esquemas litúrgicos culturales celebrativos y alternativas prácticas que contribuyan a la reinserción social de los(as) Internos(as) y a su mejoramiento.

OBJETIVO GENERAL

La Pastoral Penitenciaria llevada a cabo por el Servicio de Capellanía en el ámbito del Tratamiento Penitenciario tiene como propósito fundamental el acompañamiento, servicio y atención a las personas privadas de libertad. Es el bien de los internos e internas el que ha de estar siempre en el horizonte de cuanto se promueve y organiza. Por ello, la intervención de la Pastoral Penitenciaria ha de buscar el bien de la persona privada de libertad y la

defensa de su dignidad y derechos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar una presencia evangelizadora en el centro penitenciario
- Procurar la atención religiosa de las personas reclusas en los establecimientos penitenciarios.
- Promover y defender los derechos de los internos e internas, trabajar en contra de su marginación y exclusión social.
- Incentivar su reeducación personal.
- Sensibilizar a la comunidad cristiana en este campo de acción pastoral.
- Promover y formar Voluntarios(as) penitenciarios(as).
- Atender a las familias de los internos e internas y de las víctimas.
- Apoyar la asistencia postcarcelaria e integración social.
- Colaborar en la tarea preventiva del delito.

PRINCIPIOS DOCTRINALES

LA PASTORAL PENITENCIARIA ES UNA PASTORAL

1.De prevención que apunta, idealmente, a transformar el orden social y psicológico del que proviene el Interno(a).

2. De presencia en aquel sitio de aislamiento: la cárcel
3. De encarnación, asumiendo el misterio del Hijo de Dios que puso su tienda en el sector de los marginados.
4. Que ofrece gestos de fuerte cercanía humana; cree en el cambio de vida por el afecto.
5. Que ofrece alimento a los diversos tipos de hambre que tiene la persona privada de libertad.
6. De los derechos humanos, que no son simples aplicaciones de normas naturales sino también voces que denuncian y exigen con inteligencia, fuerza y fe en Cristo liberador.
7. De justicia bíblica revestida de una fuerza renovadora.
8. De redención, es decir, de “rescatar” solidariamente con el testimonio personal en favor del hermano marginado.
9. De interés por la libertad concreta de cada encarcelado: Liberarles supone hacerles capaces de asumir su propia libertad.
10. De diálogo, de escucha y de respuesta, de ofrecimiento de un espacio de comunicación humana creadora.

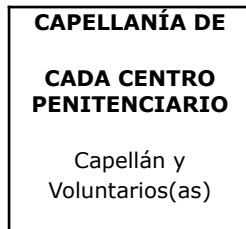
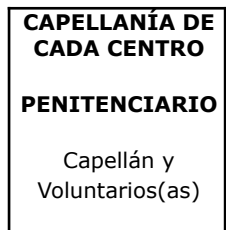
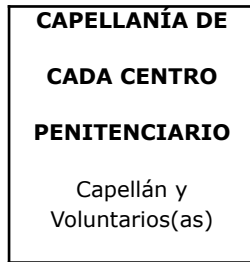
11. Atenta a los misterios de la debilidad y de la tragedia de las personas. Es una pastoral que no juzga sino que acompaña, escucha y anima.
12. Educadora, es decir, ofrece al Interno posibilidades de ser autónomo, de una realización personal que valora lo que existe y crea (descubre) nuevos valores.
13. Que sana en la fe, que descubra el interno(a) el camino a Cristo que sana.
14. Que celebra la alegría de la conversión, el retorno a la casa (al corazón) del Padre, y la fiesta comunitaria de partir y nutrirse del Pan de Cristo.
15. De oración por ellos y con ellos. Lograr momentos de encuentro personal y comunitario con Dios- Padre que da sentido y gracia de la vida.
16. De amistad; quizá al que nunca tuvo amigos la amistad de la gente de pastoral es abrirle un camino de esperanza y de deseo de un futuro.
17. Inserta en la Iglesia es decir, enviada a dar libertad en la línea mesiánica de Lc. 4,18.
18. Que ofrece una reinserción concreta; ofrecer al excarcelado una oportunidad de trabajo.
19. Es una pastoral abolicionista. La historia ratifica que la prisión como sistema universal de castigo es nociva, antirrehabilitante, es la mayor equivocación de la humanidad. La Iglesia, el Estado y la sociedad, unidos, tienen un reto: buscar alternativas al sistema carcelario.

20. Es finalmente una pastoral de ideal utópico- reducir el número de candidatos a la prisión.

Líneas de Acción

- Acompañamiento personal a los(as) internos(as)
- Atención religiosa.
- Participación en las Celebraciones más importantes (Semana Santa, día de la Madre, del Padre, del Niño, de la Virgen de las Mercedes, Navidad.
- Ayudas para que el interno e interna pueda ejercer todos sus derechos y resolver de forma digna y justa sus problemas jurídicos, penales o penitenciarios
- Visita a los internos e internas más indigentes, acompañar su proceso de reinserción y potenciar la relación con su mundo externo.
- Reuniones periódicas de los(as) voluntarios(as).
- Implementación de Talleres de capacitación laboral
- Colaboración en las distintas actividades del penal.
- Promoción de una mejor convivencia en la cárcel. Relación respetuosa y cercana con los funcionarios –funcionarias– y personal de la cárcel.

Estructura de la Pastoral Penitenciaria



PENITENCIARIO

Capellán y
Voluntarios(as)

Ministerio del Interior y Justicia

Viceministerio de Seguridad
Ciudadana

Dirección General de Custodia y
Rehabilitación del Recluso

Dirección de Atención al Interno

Conferencia Episcopal
Venezolana

Departamento de
Pastoral Social

CAPELLANÍA GENERALCapellán
GeneralCapellán Adjunto, Asistente,
Secretaria, Chofer

INSTITUCIONES ECLESIALES

QUE COLABORAN EN

LA PASTORAL PENITENCIARIA

- AVEC

- INVECAPI

- IUPMA

- CÁRITAS

Los 12 elementos fundamentales del Método APAC:

Asociación para la Protección y Asistencia a los Condenados
“Amando al Preso, Amamos a Cristo”

1. Participación de la Comunidad
2. El Recuperando ayudando al Recuperando
3. El Trabajo
- 4. LA RELIGIÓN**
5. Asistencia Jurídica
6. Asistencia de Salud
7. Valorización Humana
8. La Familia
9. El Voluntario y el Curso
10. Centro de Reintegración Social
11. El Mérito
12. Jornada de Liberación con Cristo

IMPORTANTE:

- La Aplicación de todos ellos es **INDISPENSABLE**
- Las Respuestas positivas se encontrarán en el conjunto armonioso
- Es necesario preparar suficiente y adecuadamente un equipo para tal fin

Constataciones sobre la Religión en las Cárceles

En el abordaje de la Recuperación de los(as) Internos(as) la Religión SOLA no basta para prepararlo(a) para su retorno a la sociedad

En todas las prisiones hay grupos religiosos adoctrinando, e Internos(as) proclamando exacerbadamente su conversión

Los(as) Internos(as) manipulan la Religión para conseguir ventajas y beneficios penitenciarios

Por estas razones, por lo general la persona privada de libertad siente otras necesidades más apremiantes que la propia NECESIDAD de DIOS para el momento que está viviendo

Religión como factor fundamental en la Rehabilitación

Propiciar en los(as) Internos(as) una **Experiencia de Dios: De Amar y Ser Amado**
Experiencia Pautada por la Ética

Dentro de una propuesta de reciclaje de los propios valores

Hacia el convencimiento de que Dios es el Gran Compañero, el Amigo que nunca falla

Nacida espontáneamente en el corazón del privado(a) de libertad
Permanente y duradera.

Características de la EVANGELIZACIÓN VERDADERA:

- Con prioridad en la Valorización Humana
- Por medio de la presencia actuante y coherente del Capellán y de los(as) Voluntarios(as)
- Con gestos concretos de misericordia
- Ayudándole a descubrir que Dios está presente en su historia

“Yo estuve preso y me visitaste” (Mt. 25, 36)

Decálogo del Método: APAC propone no impone

- 1º El Amor como camino.
- 2º El Diálogo como entendimiento.
- 3º La Disciplina con amor.
- 4º El trabajo y el estudio como esencial.
- 5º La fraternidad y el respeto como meta.
- 6º La responsabilidad para el crecimiento.
- 7º La Humildad y la paciencia para vencer.
- 8º El conocimiento para ilustrar la razón.
- 9º La familia organizada como soporte.

10° Dios como fuente de todo

Espacio Físico Óptimo:

- v Una capilla o salón múltiple en cada centro penitenciario adecuadamente equipada (sacristía, altar, sillas o bancas, sonido).
- v Una oficina de capellanía equipada con computadora, teléfono, fax y fotocopidora
- v Vehículo asignado a cada capellanía.

Recurso Humano:

- Un Capellán por cada centro penitenciario y por cada 500 internos. En ese sentido hay un déficit de 11 capellanes.
- Auxiliares de Capellanía: laicos comprometidos que han sido delegados por el Capellán, de quien dependen, para llevar algunas actividades religiosas específicas de la Capellanía, en aquellos centros donde el número de internos o el lugar así lo ameritan.

Recurso Material:

- Biblias y Nuevos Testamentos, catecismos, ornamentos, literatura religiosa, Carnet, papelería.

Inducción

Los Miembros de la Junta de Conducta, semanalmente reunidos recibirán a los nuevos ingresos para informarles sobre sus deberes y derechos en cada departamento

Motivación

Al hacer la inducción el Capellán informará a los(as) Internos(as):

El objetivo de la Capellanía

Los Servicios que presta la Capellanía

El equipo de la capellanía -Capellán y Voluntarios(as)-

El horario del Capellán y de los(as) Voluntarios(as)

El local de las misas, charlas y entrevistas.

Observación

La Capellanía sugiere un recinto especial durante los 30 días de la observación.

Elaborar una ficha en la Capellanía para conocimiento Religioso del nuevo(a) Interno(a): Además de los datos de identificación y familiares; Clase de Religión-Sacramentos-Prácticas, Necesidades espirituales y morales, conducta.

Charlas durante el tiempo de Observación (Valores Humanos de Convivencia).

* Por Delitos de
Homicidio

* Por delitos de
Robo

* Por otros delitos

* Casos especiales

Clasificación:

Inicial y Progresiva

2 ó 3 momentos **según los Méritos**, avanzando a espacios más abiertos

Progresiva: Durante la Fase de Permanencia

Inicial:

Al concluir
la Fase de

Ingreso

Procesados(as):

Penados(as):

Jóvenes Adultos:

Hasta 25 años:

Mayores de 25 años:

Enfermos(as):

Drogodependientes:

Primarios:

Reincidentes:

Nota: No parece conveniente tener “la religión” como criterio de clasificación

Permanencia

El Capellán realizará su trabajo a través de:

Programas:

- o **Evangelización**

- o **Capacitación laboral:** Cursos y talleres en Convenio con Avec (Asociación venezolana de educación católica), Invecapi (Instituto venezolano de capacitación de la Iglesia) y Cáritas, con componente de formación humano-cristiana.

- o **Acompañamiento Espiritual** a Internos(as)

- o **Contactos con familiares.**

Lograremos esta presencia de servicio y evangelización en el mundo de la prisión a través de las siguientes

acciones pastorales realizadas por los capellanes y el grupo de voluntarios(as).

Dentro de la prisión

Celebraciones litúrgicas y actos piadosos

Atención personalizada al Interno(a)

Diálogos de asistencia pastoral;

Formación humana y religiosa

Estudio sistemático de textos religiosos, en forma personal y colectiva;

Acompañamiento en situaciones críticas de índole personal o familiar;

Acción social en beneficio de internos(as) y sus familias;

Participación y apoyo en actividades de rehabilitación
(cursos laborales y/o actividades educativas, deportivas, culturales)

Fuera de la prisión

Atención a las familias de los(as) Internos(as)

Apoyo jurídico

Ayuda en la reinserción a la sociedad

Sensibilización a personas, grupos y comunidades cristianas

LA PASTORAL PENITENCIARIA EN PRELIBERTAD

Nuestra Pastoral en la fase de prelibertad se propondrá cuatro grandes objetivos:

1.Mantener una formación integral en valores humanos, espirituales, familiares y sociales. Para ello se desarrollarán talleres, cursos, charlas, etc., permanentemente, con la colaboración y apoyo de carácter multidisciplinar.

2.Fortalecer las relaciones interinstitucionales para favorecer la dimensión laboral de los residentes y destacamentarios

3.Ayudar profesionalmente a quienes tengan dependencia a las drogas, estupefacientes, entre otros. Aquí también es necesaria la presencia multidisciplinar.

4.Mantener un seguimiento a aquellos que alcancen la libertad condicional o total, evitando la reincidencia.

Asimismo, motivarlos a sumarse a la misión de la Pastoral Penitenciaria para que sean testigos ante los ex-privados de libertad de buenos ejemplos, testigos de la esperanza, la constancia y la motivación a servirle a la sociedad dignamente.

El Servicio de Capellanía logrará estos objetivos:

- Promoviendo y motivando áreas de educación para el trabajo.
- Favoreciendo talleres de capacitación que promuevan organizaciones comunitarias (estilo cooperativas, asociaciones, microempresas, etc.) con el fin de propiciar experiencias de autogestión y autofinanciamiento entre ellos(as) mismos(as), que abrirán espacios de trabajo y ocupación, de formación y crecimiento permanente, con el objetivo de coadyuvar en la integración a la vida social por caminos donde ellos(as) sean partícipes y corresponsables frente a los retos que se requieran asumir.
- Haciendo contactos y convenios con instituciones públicas y privadas que faciliten puestos de trabajo y ámbitos de ocupación formal. Con estos vínculos se favorecerán a quienes reciban beneficios, de tal forma que

sean favorecidos en sus necesidades económico-familiares y, al mismo tiempo, sean absorbidos por la demanda laboral.

La metodología eclesial llamada APAC, implementada exitosamente en varios países, v.gr: “Cárcel de Itaúna” en Brasil es recomendable para la preparación a la Libertad.

La pastoral en prelibertad la llevarán: el Capellán y el Voluntariado de la Pastoral Penitenciaria, integrado por sacerdotes, religiosas, laicos comprometidos, funcionarios y ex-reclusos.